MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN,

15 OCT 2020

INTERHO

DECRETO ALCALDICIO Nº __/957,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. D.A. N°1883 del 29 de septiembre del 2020, donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Inversiones HT SpA. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1883 de fecha 29/09/2020, en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a INVERSIONES HT SPA, R.U.T. N°77.112.701-0, Giro: Servicios de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (sin alcohol), ubicado en Av. Concón Reñaca N°4000, Local 5, Concón, ya que hubo un error involuntario en el cálculo de la Patente.

DONDE DICE:

SEMESTRE	2DO. SEM. 2020	
PATENTE ASEO	\$25.161. -	
TOTAL	\$23.444	
TOTAL	\$48.605	

DEBE DECIR:

SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$ 50,000
ASEO	\$ 23.444
PROPAGANDA 4.2 MTS. 2 – L	\$ 63.406
TOTAL	\$136.850,-

- 2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1883 de fecha 29.09.2020.
- 3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaria Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Av. Concón Reñaca Nº4000, Local 5, Concón.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ESPINOZÁ GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm. Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Departamento de Rentas Municipales (2)

OSCAP SUMONTE GONZÁLEZ

A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado